



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 30 de Abril de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2991 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 98/2014 de 28 de abril de 2014 de Encargado de Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 29 de abril de 2014, solicitando modificación del Decreto Alcaldicio N° 2633 de 16 de abril de 2014;
2. Decreto Alcaldicio N° 2633 de 16 de Abril de 2014 que adjudica la Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO E HIGIENE"**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición 2464-18-LE14 a María Eugenia Castillo Niculcar, RUT 11.467.233-1, ubicada en Costanera N° 554, Reina del Aire, San Bernardo, Santiago, Fono: 28596678, por un monto total de \$13.478.300.- impuesto incluido, con plazo de entrega de 2 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra. El Contrato se formalizará mediante Orden de Compra (según Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo VII, Artículo 63);
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** el Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 2633 de 16 de abril de 2014 de la siguiente manera:

DONDE DICE:

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO E HIGIENE"**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición 2464-18-LE14 a María Eugenia Castillo Niculcar, Rut 11.467.233-1, ubicada en Costanera # 554, Reina del Aire, San Bernardo, Santiago, Fono 28596678, por un monto total de \$ 13.478.300.- impuesto incluido, con plazo de entrega de 2 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra. El contrato se formalizará mediante orden de compra (según Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo VII, artículo 63).

DEBE DECIR:

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO E HIGIENE"**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición 2464-18-LE14 a María Eugenia Castillo Niculcar, Rut 11.467.233-1, ubicada en Costanera # 554, Reina del Aire, San Bernardo, Santiago, Fono 28596678, por un monto total de \$ 13.371.280.- impuesto incluido, con plazo de entrega de 2 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra. El contrato se formalizará mediante orden de compra (según Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo VII, artículo 63).

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 2633 de 16 de abril de 2014, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** la Unidad de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Jurídico 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Secretaría Municipal

MOM/DMB/jlm.-